



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 24 DE ABRIL DE 2019

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2019.

- **Expediente 726/2019. Servicios Sociales (Alta o Seguimiento).**

SE ACUERDA

Aprobar la extinción de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio concedida a D. ##, con NIF nº ##, motivada por la renuncia presentada por el interesado, siendo el último día de servicio el 5 de abril de 2019.

- **Expediente 1694/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...).**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ##, fallecida el día 19 de marzo de 2019, en el nicho nº 7-C bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1719/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...).**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ##, fallecida el día 14 de marzo de 2019, en el nicho nº 3465 bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1345/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...).**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Doña ## fallecida el día 15 de febrero de 2019, en el nicho nº 3-C- F1, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.

- **Expediente 1315/2019. Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...).**

SE ACUERDA

Autorizar la inhumación de Don ## fallecida el día 27 de enero de 2019, en el nicho nº 1188 bien inmueble de dominio público destinado al servicio público.



Ayuntamiento de Santa Brígida

- **Expediente 1518/2019. Regularizaciones de Cementerio.**

SE ACUERDA

Conceder el cambio de titularidad del nicho nº 176, bien inmueble de dominio público destinado al servicio público, a favor de Doña ###, con D.N.I. Nº ###, y domicilio a estos efectos en calle Sabina, n.º 27, Las Casillas del término municipal de Santa Brígida.

- **Expediente 892/2019. Licencias de Conexión a las Redes Municipales.**

SE ACUERDA

Conceder a D. ##, titular del NIF núm. ##, autorización para la ejecución de la conexión a la red de saneamiento municipal, del inmueble situado en la Calle Yuca, n.º 4, en este Término municipal.

- **Expediente 1487/2018. Cancelación y Devolución de Garantía.**

SE ACUERDA

Proceder a la devolución de la fianza depositada en concepto de garantía para responder del cumplimiento de las obligaciones para la obra "Renovación acometida conexión a la Red de Saneamiento Municipal (Expte. 694/2018)" por un importe de 120,00 € (ciento veinte euros), a favor de D. ## con N.I.F. número ##.

- **Expediente 1733/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 21/2019.**

SE ACUERDA

Aprobar el reconocimiento de la relación de facturas nº 21/2019, de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo importe asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y siete euros y sesenta y nueve céntimos (45.287,69 €).

- **Expediente 1878/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 22/2019.**

SE ACUERDA

Aprobar la relación de facturas n.º 22/2019, que asciende a la cantidad de sesenta y un mil quinientos ochenta y dos euros y setenta y tres céntimos (61.582,73 €).

- **Expediente 1764/2019. Modificación de Crédito.**

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 27/19, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
04-414-22706	Estudios y trabajos técnicos	500
Total altas de créditos		500

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS



Ayuntamiento de Santa Brígida

Partida presupuestaria 04-432-22609	Denominación Actividades culturales y deportivas	Importe baja 500
Total bajas de créditos		500

- **Expediente 1823/2019. Modificación de Crédito.**

Visto el expediente tramitado para modificar créditos núm. 29/19, por generación de créditos, con los ingresos procedentes de la subvención del Cabildo de Gran Canaria para la "adquisición de carretilla elevadora eléctrica para los almacenes municipales del Ayuntamiento de Santa Brígida", por importe de 24.369,99 euros.

SE ACUERDA

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, de generación de ingreso nº 29/19, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
76100	Del Cabildo	24.369,99
Total importe modificaciones de ingresos		24.369,99

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
04-450-624.00	Material de Transporte	24.369,99
Total créditos generados		24.369,99

- **Expediente 1756/2019. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN RALLYE SANTA BRÍGIDA 2018 A FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS**

SE ACUERDA

Tener por justificada la subvención otorgada de forma directa a la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, provista del CIF V-35253483 y con domicilio en la C/ Fondos de Segura s/n, Estadio de Gran Canaria, 1ª planta, Local 7, CP 35019, para la financiación de la celebración y organización del XXXIV Rallye de Santa Brígida que se celebró los días 16 y 17 de marzo de 2018, en el término municipal de la Villa de Santa Brígida.

- **Expediente 2170/2018. Propuesta de adjudicación del contrato "Mantenimiento del Software...", con la empresa Aytos Soluciones Informáticas S.L.U.**

SE ACUERDA

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del expediente denominado "MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE: "SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y



Ayuntamiento de Santa Brígida

NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), GESTIÓN DE TERCEROS Y TERRITORIO (ACCEDE-TTR), FIRMADOC, WINGT (RECAUDACIÓN), AYTOSFACTURA”, a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U, con CIF.- B41632332, por el precio de 27.216,68 € (veintisiete mil doscientos dieciséis euros con sesenta y ocho) euros anual, más el 6,5% en concepto de IGIC por cuantía de 5.715,50 € (cinco mil setecientos quince euros con cincuenta céntimos) euros anual, ascendiendo el importe total a la cantidad de 32.932,18 € (treinta y dos mil novecientos treinta y dos euros con dieciocho céntimos) euros anual. Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación, conforme a la documentación presentada por el licitador y su oferta para el cumplimiento del objeto del contrato, que constituyen parte integrante del mismo. Ayuntamiento de Santa Brígida

Segundo.- Autorizar la constitución de la garantía definitiva del contrato de referencia por el importe total de 1.360,83.-€. (mil trescientos sesenta euros con ochenta y tres céntimos) euros, que es el equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido IGIC, mediante la retención del precio en el abono de la primera factura presentada por la adjudicataria.

Tercero.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato una vez adjudicado el mismo.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato al Técnico Informático Municipal D. Víctor González Falcón.

Quinto.- Notificar esta resolución a la adjudicataria con los recursos inherentes así como publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a las Concejalías de Nuevas Tecnologías y a los Departamentos municipales de Tesorería, Intervención y Contratación, para su conocimiento y efectos.

- **Expediente 2046/2018. Propuesta de adjudicación del contrato “REHABILITACIÓN DEL MIRADOR DE LA CRUZ DE LA CONCEPCIÓN” y “REHABILITACIÓN DEL MIRADOR DE LAS TRES PIEDRAS”**

SE ACUERDA

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del expediente denominado “REHABILITACIÓN DEL MIRADOR DE LA CRUZ DE LA CONCEPCIÓN” y “REHABILITACIÓN DEL MIRADOR DE LAS TRES PIEDRAS”, a la empresa JHL EXPENDEDORAS Y CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES RAFAEL, S.L., con CIF.- B76603182, por el precio para los siguientes lotes:

Lote 1

Precio: 44.461,88 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un euros con ochenta y ocho céntimos) euros, más el 7 % en concepto de IGIC por cuantía de 2.890,02 (dos mil ochocientos noventa euros con dos céntimos) euros.

Precio incluido IGIC: Ascendiendo el importe total a la cantidad de 47.351,91 (cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y un euros con noventa y un céntimos) euros.

Lote 2

Precio: 51.118,60 (cincuenta y un mil ciento dieciocho euros con sesenta céntimos) euros, más el 7 % en concepto de IGIC por una cuantía de 3.322,70 (tres mil trescientos veintidós euros



Ayuntamiento de Santa Brígida

con setenta céntimos) euros.

Precio incluido IGIC: Ascendiendo el importe total a la cantidad de 54.441,30 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un euros con treinta céntimos) euros. Ayuntamiento de Santa Brígida Todo ello con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación, conforme a la documentación presentada por el licitador y su oferta para el cumplimiento del objeto del contrato, que constituyen parte integrante del mismo.

Segundo.- Autorizar la constitución de las garantías definitivas del contrato de referencia por importe de 2.223,09.-€. para el lote 1; y por importe de 2.555,93.-€ para el lote 2, que es el equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido IGIC, mediante adeudo en cuenta por transferencia bancaria.

Tercero.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato una vez adjudicado el mismo.

Cuarto.- Designar como responsable del contrato a la Arquitecta Municipal Dña. Ángeles Ley Florit.

Quinto.- Notificar esta resolución a la adjudicataria con los recursos inherentes así como publicar la adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Dar traslado de este acuerdo a las Concejalías de Vías y Obras y a los Departamentos municipales de Tesorería, Intervención y Contratación, para su conocimiento y efectos.

- **Expediente 1668/2019. Procedimiento Genérico**

SE ACUERDA

Declarar la prescripción de la solicitud de reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por Doña ##, en representación de Mapfre España, S.A., por prescripción del derecho a reclamar.

- **Expediente 1699/2018. Contrataciones-Propuesta Resolución Recurso de Reposición (Círculo circular)**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas en el Recurso Potestativo de Reposición, interpuesto por D. Vicente Boissier Domínguez, como Decano del Colegio de Arquitectos de Las Palmas de Gran Canaria, considerando la validez del procedimiento elegido por el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida y su órgano de contratación, Procedimiento Abierto Ayuntamiento de Santa Brígida Simplificado.

SEGUNDO.- Desestimar la suspensión del anuncio de licitación, al ponderar el órgano de contratación que no queda acreditado un perjuicio de imposible y difícil reparación, afectando al interés general el retraso que conllevaría la suspensión de esta licitación en la ejecución de este proyecto, poniendo en peligro su financiación.

TERCERO.- Notificar la presente a la interesada, significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la LPAC, no podrá interponerse de nuevo este recurso, pudiendo interponer directamente recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la resolución expresa ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 14.2 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso



Ayuntamiento de Santa Brígida

Administrativa.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo , a la Concejalía de Urbanismo y al Departamento de Contratación, para su conocimiento y efectos.

- **Expediente 1992/2019. RECTIFICACION ERROR MATERIAL DEL ACUERDO ADOPTADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 10/04/19 DEL EXPEDIENTE 1643/2019.**

SE ACUERDA

Rectificar la aprobación de la Modificación Presupuestaria 25/19 por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2019, quedando de la siguiente manera:

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS MODIFICACIÓN
398.00	Indemnizaciones de seguros de no vida	26.987,09
Total importe modificaciones de ingresos		26.987,09

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS CRÉDITO GENERADO
03-334-623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	26.387,09
03-334-227.06	Estudios y trabajos técnicos	600,00
Total créditos generados		26.987,09

- **Expediente 2007/2019. Aprobar Plan de Seguridad correspondiente al I FESTIVAL DE MÚSICA Y CULTURA AMAZIGH**

SE ACUERDA

Aprobar el Plan de Seguridad correspondiente al I FESTIVAL DE MÚSICA Y CULTURA AMAZIGH, que tendrá lugar los días 26 y 27 de abril, elaborado por el graduado en Seguridad y Control de Riesgos, D. José Joaquín Cabrera Gutiérrez, col. n.º TR000005, con NIF n.º 42.826.383 S.